

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-12	01	12-09-2013	1 DE 9

1. OBJETIVO

Establecer una metodología para la formulación, inscripción y aprobación de proyectos de inversión que cumpla con los objetivos institucionales y metas del Plan de Desarrollo Departamental de Arauca.

2. ALCANCE

Este procedimiento contempla las diferentes actividades orientadas a la formulación y evaluación de proyectos que se ejecuten a través de todas las dependencias de la Gobernación de Arauca.

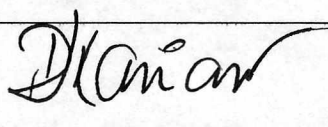
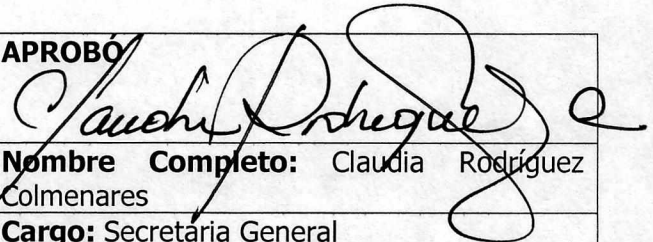
3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Articulación entre Planes, Programas y Proyectos: Un plan de desarrollo normalmente se articula en programas y éstos se descomponen a su vez en proyectos; por ello el programa es un concepto de planificación más amplio que un proyecto y un plan es un concepto aún más general.

Distintos proyectos de un programa deben apuntar a un mismo objetivo y ello implica una visión más global para la solución de problemas. Un proyecto único puede ser una solución parcial.

Los proyectos tienen mayor probabilidad de ser aceptados cuando forman parte de un programa que responde a un plan de desarrollo institucional.

Banco de Proyectos: Un Banco de Proyectos es la instancia que liga la planeación con la programación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos. Es un instrumento dinámico de ajuste y proyección de la gestión de una institución que contribuye al cumplimiento de la misión y la visión de la misma.

REVISÓ		APROBÓ	
Nombre completo: Dolka Arias Beltrán		Nombre Completo: Claudia Rodríguez Colmenares	
Cargo: Secretaria de Planeación		Cargo: Secretaria General	
Fecha: 12 - 09 - 2013		Fecha	

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-12	01	08-05-2013	2 DE 9

Estimación del Riesgo: Es la valoración de la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto del riesgo que ha sido tipificado, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato.

Estudios de Condiciones del Mercado: Análisis de las diferentes variables que influyen en la determinación del precio de un proyecto en particular y permiten establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumos y precios históricos entre otras fuentes.

Estudios Previos: Es el documento que dentro de la etapa de planeación de la contratación elabora un funcionario perteneciente a la unidad ejecutora que requiere el bien, servicio u obra pública. De la ley 1150 de 2007 y del decreto 374 de 2012, se desprende que todo proceso de contratación, sin importar la modalidad de selección, ni la cuantía, debe iniciar por dichos estudios, que serán elaborados por personal técnico, conocedor del objeto a contratar. En su contenido se reflejan los análisis orientados a establecer mecanismos económicos, transparentes y adecuados para satisfacer dichas necesidades.

Plan de Desarrollo: Es el instrumento de visión de una institución, que consigna los objetivos, las políticas y las estrategias de largo plazo para orientar el desarrollo de la misma.

Plan de Acción: Es el instrumento que hace posible la materialización del plan de desarrollo de una organización a través de los diferentes programas y proyectos aprobados por la misma, para un período específico de tiempo.

Programa: En un sentido amplio, hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de proyectos relacionados entre sí y de similar naturaleza, que se estructuran con el propósito de materializar el plan de acción de una institución.

Proyecto: Un proyecto, como unidad operativa mínima de un plan, se define como un conjunto de actividades planificadas, concretas y relacionadas entre sí, que vinculan tiempo y recursos específicos para lograr un objetivo y unas metas definidas.

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-12	01	08-05-2013	3 DE 9

4. NORMATIVIDAD

- Decreto 734 de 2012, Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

5. POLÍTICAS

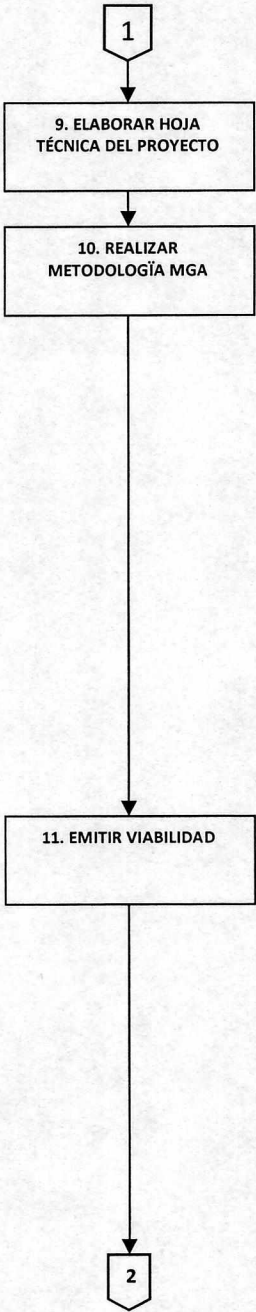
- La definición de los proyectos y actividades a ejecutar por las dependencias durante la vigencia, debe realizarse sobre la base del análisis efectuado a su capacidad institucional, el estado actual de los proyectos y los recursos disponibles
- Las Unidades Ejecutoras deben realizar la programación de la contratación requerida para la ejecución de los proyectos, y sólo se podrá dar inicio a un proceso de contratación cuando éste se encuentre incorporado en el plan de Adquisiciones de Bienes o Servicios y publicado en la web conforme a lo requerido en el Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.
- Para la elaboración de los estudios previos se recomienda utilizar como guía la Cartilla "Recomendaciones para la Elaboración de Estudios Previos" de la Procuraduría General de la Nación, la cual se anexa a este documento.
- En los estudios previos debe quedar plasmado
- la exigencia a los contratistas del diligenciamiento de la Matriz de enfoque diferencial

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-12	01	08-05-2013	4 DE 9

4. FLUJOGRAMA.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO 1. VERIFICAR CUMPLIMIENTO CON PDD	Verificar que la idea de proyecto que se desea ejecutar apunta hacia el cumplimiento de las metas del sector propuestas en el Plan de Desarrollo.	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	N/A
2. DELIMITAR FRONTERAS Y ALCANCE	Delimitar las fronteras y el alcance de las necesidades del sector que se desea atender y sobre la cuales existen posibilidades de definir un proyecto. Estas necesidades pueden ser presentadas de parte de la comunidad, entidades públicas y/o privadas, otras dependencias de la gobernación, entre otros.	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Oficio dirigido a la unidad ejecutora del proyecto
3. DETERMINAR ACTIVIDADES	Determinar de manera concreta y precisa, cuáles son las actividades que hay que ejecutar para alcanzar las metas y objetivos propuestos	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Ficha técnica del proyecto
4. ELABORAR FICHA TÉCNICA	Elaborar ficha técnica del proyecto con la siguiente información: - Descripción de la actividad - Unidad de medida - Quién lo debe ejecutar, cómo, cuándo y donde - Productos entregables por actividad	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Ficha técnica del proyecto
5. SOLICITAR COTIZACIONES	Solicitar tres cotizaciones donde se enuncien las especificaciones técnicas, plazo de las actividades, forma de pago, validez de la cotización y plazo para presentar la misma.	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Cotizaciones
6. DILIGENCIAR FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO	Realizar un estudio de mercado donde se describa por actividad o componente el valor de las tres cotizaciones, el valor promedio y el valor más favorable, utilizando el formato F-BS-17. Se debe registrar de igual manera la carga tributaria (en caso de que el proveedor suministre precios netos), licencias y/o permisos, otros costos.	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Formato FR-BS-17
7. DETERMINAR EL VALOR MÁS FAVORABLE	Escoger la oferta más favorable según análisis costo-beneficio, teniendo en cuenta criterios de selección como calidad, garantía y servicio, entre otros.	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Formato FR-BS-17
8. ELABORAR CUADRO DE COTO DEL PROYECTO	Realizar el cuadro de costos del proyecto, especificando unidad, valor unitario, cantidad y valor total por cada actividad del proyecto	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Formato FF – 01
1			

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-12	01	08-05-2013	5 DE 9

	Elaborar la Hoja Técnica Proyecto de Inversión (perfil), según los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) tal como se indica en el anexo 1.	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Formato Hoja técnica proyecto de inversión, DNP
	Elaborar la Metodología General Ajustada (MGA) siguiendo la metodología del DNP en los anexos 2,3,4,5 y 6. De igual manera anexar la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI) emitida por el DNP, en la cual se registra: 1. Identificación 2. Clasificación 3. Localización 4. Justificación 5. Descripción 6. Financiación 7. Costos anuales de operación del proyecto 8. Área de influencia e indicadores 9. Estudios que respaldan el proyecto 10. Diligenciamiento y Observaciones	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Aplicativo MGA diligenciado Ficha EBI
	Emitir viabilidad y elegibilidad del proyecto teniendo en cuenta los siguientes criterios: Viabilidad: 1. Viabilidad técnica Para emitir la viabilidad técnica es necesario revisar la información presentada a la luz de los objetivos que se pretenden alcanzar. Frente a la situación actual, se debe responder las siguientes preguntas: a. ¿El objetivo se relaciona con dicha situación, es razonable y posible? b. ¿Las metas son coherentes en relación con la situación y el objetivo? c. ¿Las cifras presentadas y los parámetros utilizados en esta información son correctos?	Profesional Universitario Unidad ejecutora	F-PD-01FORMATO DE VIABILIDAD

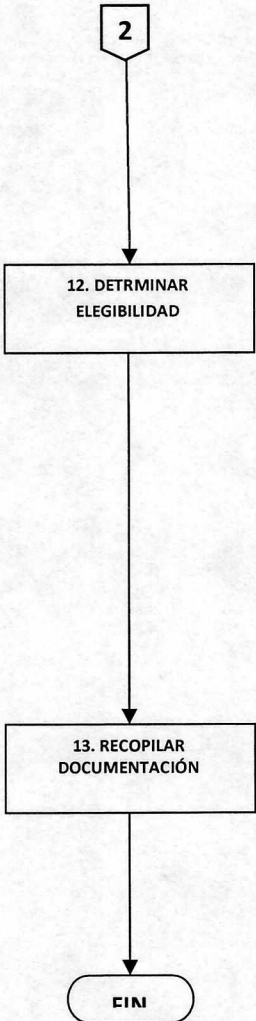
 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-12	01	08-05-2013	6 DE 9

2 2	Este análisis concluirá la pertinencia del proyecto en términos de la situación que se pretende transformar y la coherencia de la información presentada. Alternativas técnicas. El análisis de las alternativas deberá garantizar una utilización adecuada de las tecnologías. Esto se podrá estudiar con base en tecnologías que efectivamente podrán utilizarse u operarse en los contextos regionales, sociales, culturales, económicos y sostenerse o mantenerse en un tiempo razonable. Esta evaluación concluirá si las alternativas propuestas son apropiadas y pertinentes dentro del contexto en el que se plantea el proyecto. Cronograma de actividades. Es importante revisar si las actividades y sus tiempos de ejecución estimados son realistas, mediante las siguientes preguntas: ¿Se consideran todos los componentes y actividades dentro del cronograma de ejecución? ¿El tiempo considerado para cada actividad es razonable? Esta evaluación concluirá si el tiempo de ejecución de las actividades es posible y correcto, y si su distribución en el tiempo es apropiada dentro del contexto en el que se plantea el proyecto. 2. Viabilidad financiera Estos análisis cuando sea aplicable, deben concluir la racionalidad de los beneficios, ingresos y costos del proyecto independientemente de los análisis de tarifas, las fuentes de financiación, implicaciones financieras del proyecto o cualquier otra variable. Es decir, este análisis permitirá determinar de manera exclusiva si la estimación de los beneficios, ingresos y costos del proyecto es completa y correcta.	Profesional Universitario Unidad ejecutora	F-PD-01 FORMATO DE VIABILIDAD
---	---	---	----------------------------------

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-12	01	08-05-2013	7 DE 9

2 2	3. Viabilidad ambiental De este análisis cuando sea procedente se concluirá si se han considerado de manera apropiada los posibles impactos de las obras por construir o de las actividades planteadas en la ejecución y en la operación del proyecto. La revisión de las medidas propuestas concluirá si éstas son apropiadas dentro del contexto ambiental que presenta el proyecto 4. Viabilidad ante posibles desastres y/o riesgos Este análisis debe concluir si existen amenazas, riesgos y si el entorno es vulnerable con la gestión de la alternativa de solución. 5. Viabilidad institucional, organizacional y administrativa Cuando se trate de un proyecto productivo, se deberá concluir si el mecanismo propuesto para ejecutar y supervisar el proyecto es apropiado, en términos de eficiencia, y si la capacidad institucional para aplicar dichos mecanismos es suficiente. 6. Viabilidad socioeconómica La viabilidad económica del proyecto se determina mediante la revisión y análisis de la evaluación ex ante presentada en el proyecto. Se concluirá la conveniencia de ejecutar el proyecto, en términos de su contribución al desarrollo económico y social relacionado con los costos. Es decir, que la relación beneficio-costos sea favorable. Esta relación puede ser en términos cuantitativos y cualitativos.		
---	--	--	--

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-12	01	08-05-2013	8 DE 9

 <pre> graph TD A[2] --> B[12. DETERMINAR ELEGIBILIDAD] B --> C[13. RECOPIAR DOCUMENTACIÓN] C --> D([CIN]) </pre>	Elegibilidad: Un proyecto puede ser viable y no elegible. La elegibilidad va atada a las funciones propias de la entidad financiadora. Será elegible si es viable y apunta a las funciones, condiciones, requisitos, objetivos y criterios de la fuente de recursos. Frente a la situación actual, se debe responder las siguientes preguntas: a. ¿El proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de desarrollo correspondiente? b. ¿El proyecto cumple con los requisitos y condiciones exigidas por las entidades a quienes se les solicita financiación? c. ¿La estructura de financiación es adecuada? d. ¿Se identifican dificultades o limitaciones financieras que comprometan la ejecución o la operación del proyecto?	Profesional Universitario	F-PD-02 FORMATO DE ELEGIBILIDAD
	Recopilar en una carpeta los siguientes documentos: • Ficha técnica (Resumen técnico del proyecto) • Estudio de mercado • Ficha EBI del proyecto • Certificaciones de sostenibilidad (cuando e requiera) y • Certificaciones que demuestren que el proyecto no está cofinanciado con otros recursos (cuando aplique) • Certificado de precios Para realizar la inscripción al Banco de Proyectos.	Profesional Universitario Unidad Ejecutora	Documentación mencionada

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	P-PD-12	01	08-05-2013	9 DE 9

5. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	HOJA TECNICA PROYECTO DE INVERSION - DNP	N/A
2	FICHA DE ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE INVERSIÓN (EBI) - DNP	N/A
3	Manual Conceptual de la Metodología General Para la Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión Pública (MGA) - DNP	N/A
4	MGA Modulo de Evaluación - DNP	N/A
5	MGA Modulo de Identificación - DNP	N/A
6	MGA Modulo de Preparación - DNP	N/A
7	MGA Modulo de Toma de decisiones y programación - DNP	N/A
8	Cartilla de Estudios Previos – Procuraduría General de la Nación	N/A